

El Pacto de Toledo acuerda iniciar sus trabajos desde lo pactado en 2019 y cita al ministro el 5 de marzo

18 de febrero de 2020

La comisión de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Pacto de Toledo recibirá al ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, el próximo 5 de marzo, y comenzará sus negociaciones a partir del trabajo realizado por los grupos en la comisión antes de la convocatoria de las elecciones generales del pasado mes de abril.

Así lo han acordado los grupos en la reunión celebrada este martes en el Congreso, la primera convocatoria una vez constituida la comisión esta legislatura, en la que, tal y como han señalado a la salida, no ha habido voces disconformes con lo planteado por la presidenta de este órgano, la exministra de Trabajo Magdalena Valerio.

A la entrada de la reunión, Valerio se mostraba confiada en poder lograr un acuerdo y anticipaba que la comisión trabajará "sin prisa, pero sin pausa" para alcanzarlo, si bien ha descartado elucubrar un plazo para ello. "Prefiero ser prudente y no plantearme excesivos horizontes", ha dicho.

Marcar una hoja de ruta para sanear las cuentas

Entre los principales retos que debe abordar la comisión en sus nuevas recomendaciones está la de pactar una nueva forma para revalorizar las pensiones y la de orientar una hoja de ruta para hacer frente al déficit financiero de la Seguridad Social.

El propio presidente Pedro Sánchez, pero también su predecesor Mariano Rajoy, solicitaron a la comisión un plan con recomendaciones dirigidas a 'limpiar' los 'números rojos' de las cuentas del sistema de pensiones. En palabras de la exministra y hoy presidenta de la comisión, Magdalena Valerio, el objetivo es llegar a los años 2023-2024 con el sistema "lo más saneado posible".

Eso pasa, previsiblemente, por un aumento de los ingresos, a través de más y mejores cotizaciones, pero también por una reordenación de los gastos, ya que en las recomendaciones en las que trabajaba la comisión figuraba descargar a la Seguridad Social de gastos "impropios", como los de gestión o prestaciones y complementos que en estos años ha venido asumiendo esta caja y no la Administración central vía Presupuestos.

Asimismo, en la comisión también se habían asumido muchas de las recomendaciones emitidas por la AIREF --cuyo entonces presidente, José Luis Escrivá, es precisamente hoy ministro de Seguridad Social--, dirigidas a que las cotizaciones se dedicaran fundamentalmente al pago de las pensiones, y no tanto a otras prestaciones o gastos.

El factor de sostenibilidad y cómo actualizar las pensiones

Los grupos también deberán determinar qué hacen con la revalorización de las pensiones ya que, si bien desde 2018 han venido actualizándose conforme al IPC --primero en virtud de los últimos Presupuestos de Rajoy, pactados con el PNV, y después por decreto ley del Gobierno de Sánchez--, la conocida como 'fórmula del 0,25%' aún sigue vigente.

Así lo ha recordado recientemente Valerio, que ha prometido la derogación de esta reforma junto al factor de sostenibilidad aún no aplicado, y sobre el cual los grupos parlamentarios deberán decidir si acaban con él o recomiendan al Gobierno la modificación del mismo para actuar sobre la cuantía de las pensiones futuras teniendo en cuenta otros parámetros.

Cómo revalorizar las pensiones era el único de los preacuerdos presentados por los grupos durante sus negociaciones, reconociendo en el texto la conveniencia de actualizar las pensiones "en base al IPC" y señalando este indicador como principal referencia, sin perjuicio de incluir otras variables.